



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Exigir al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del organismo competente, regularice de manera urgente la entrega de medicamentos e insumos esenciales a las personas beneficiarias del Programa Federal Incluir Salud que residen en el Cottolengo Don Orione de Claypole, Provincia de Buenos Aires, situación que se replica también en las sedes de Avellaneda y Los Polvorines, suspendida desde el mes de noviembre de 2025.

Asimismo, instar al Poder Ejecutivo Nacional a que adopte las acciones necesarias para garantizar la continuidad y entrega en tiempo y forma de los medicamentos, dietoterápicos, pañales, apósitos y demás insumos esenciales destinados a las personas beneficiarias del Programa Incluir Salud, evitando que la interrupción de dichas prestaciones ponga en riesgo la salud, la integridad y la calidad de vida de dichas personas.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto exigir al Poder Ejecutivo Nacional que regularice, con carácter urgente, la entrega de medicamentos e insumos esenciales a las personas beneficiarias del Programa Federal Incluir Salud que residen en distintas sedes del Cottolengo Don Orione, suspendida desde noviembre de 2025, y que garantice la continuidad de dichas prestaciones.

A la problemática puntual que motiva este proyecto se suma un cuadro de crisis financiera más amplio que atraviesa el Cottolengo Don Orione de Claypole, que fue puesto en conocimiento de autoridades municipales de Almirante Brown en abril de 2026. Según trascendió públicamente, la institución arrastra una fuerte acumulación de deudas vinculadas a demoras en el pago de prestaciones por parte de PAMI, a la falta de actualización de aranceles y a atrasos en el pago de pensiones no contributivas, situación que compromete incluso el pago de salarios del personal abocado a las tareas de cuidado, rehabilitación y acompañamiento. Las propias autoridades de la institución señalan que esta crisis no constituye un caso aislado, sino que se inscribe en un deterioro más general de las entidades que prestan servicios bajo el marco de la Ley 24.901, afectadas por demoras y recortes en los pagos de obras sociales y organismos estatales, atrasos en la actualización de aranceles frente a la inflación y crecientes dificultades para sostener planteles profesionales calificados y garantizar la provisión de medicamentos e insumos especializados.

La obra del Pequeño Cottolengo constituye, desde hace décadas, una respuesta social organizada frente a los mecanismos estructurales de exclusión que continúan afectando a las personas con discapacidad, en la convicción de que ninguna persona puede ser considerada prescindible ni relegada al abandono. Conforme al modelo social consagrado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dicha problemática no responde a una condición individual ni estrictamente sanitaria, sino a barreras sociales, económicas y culturales que el Estado tiene la obligación de remover, en tanto su persistencia se traduce en pobreza, falta de oportunidades y desamparo para este



colectivo. En ese marco, la institución nuclea a trabajadores, profesionales y voluntarios abocados cotidianamente a sostener la dignidad y la calidad de vida de las personas que allí residen, en un trabajo que, sin embargo, no exime al Estado de su responsabilidad indelegable en la materia.

Su sede de Claypole (Provincia de Buenos Aires), referente en la atención y acompañamiento de personas con discapacidad, atraviesa una situación financiera que llegó a un punto límite y que amenaza la continuidad de los servicios y la estabilidad laboral de su personal.

Hoy alberga a una población de 400 personas, de las cuales 122 son beneficiarias del Programa Incluir Salud, con un promedio de edad de 50 años.

En cuanto a la situación particular de estas 122 personas, el Cottolengo demandó al Estado nacional por incumplimiento del programa público federal de cobertura médico-asistencial "Incluir Salud", obteniendo un fallo favorable de la Justicia Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo que obliga al programa a regularizar la entrega de medicación e insumos. Dicha sentencia fue apelada por la parte demandada; la apelación fue rechazada por el juzgado, que ordenó un embargo para el cumplimiento de la medida, pero Incluir Salud presentó un recurso extraordinario y, al día de hoy, sigue sin cumplir la sentencia.

Este incumplimiento por parte del Estado corresponde a:

- Medicación: por un total de \$103.661.666 mensuales.
- Dietoterápicos (espesantes, Fresubin, Nutrison y Purísima): por un total de \$53.436.452 mensuales.
- Pañales, apósitos y refuerzos: por un total de \$30.365.439 mensuales.

En la actualidad, el incumplimiento por parte del Estado se viene subsanando y solventando a través de donaciones, con la compra en forma particular por parte de familiares y con la utilización de fondos propios de la institución.

Este caso se enmarca en un contexto de incumplimientos reiterados por parte del Estado nacional en materia de discapacidad. Más allá del reclamo puntual que motiva el presente proyecto, la problemática que atraviesan las personas con discapacidad presenta un carácter más amplio y estructural.



El Estado Nacional, como autoridad rectora en políticas de salud y como garante de este derecho, es el responsable de garantizar que cada una de estas personas reciba lo que le corresponde según lo indica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico con jerarquía constitucional mediante la Ley 27.044.

El mentado instrumento internacional establece que los Estados deben garantizar el acceso a servicios de salud, rehabilitación, apoyos y cuidados necesarios para que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar en igualdad de condiciones en la sociedad. Asimismo, el Estado tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad y accesibilidad de dichos servicios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**